

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5 " "
 Extranjero, año. 40 " "
 Clases á individuos de tropa, mar- NA peseta.

Tarifa de anuncios
 Cuarta plana. 5 céntimos línea
 Tercera ídem. 10 " "
 Segunda ídem. 15 " "
 Primera ídem. 20 " "
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
 APARTADO NÚM. 436

Imprenta de Ejército y Armada

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID



AVISO

Mañana, con motivo de la festividad del día, no se publicará este diario.

Por los sargentos de Infantería de Marina

Resueltos como estamos á poner cuanto esté de nuestra parte para llegar á la redención de esa modesta, de esa humilde clase de sargentos de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, y de sus asimilados, justo, equitativo y conveniente al mejor servicio de la Patria es que llevemos también á los sargentos de Infantería de Marina, á los sargentos de esas bravas, sufridas y disciplinadas tropas que lo mismo en las playas de Africa que en los bosques vírgenes de las Américas, y que en las nevadas montañas del Norte, dieron ejemplo de un alto espíritu militar, de una severísima disciplina y de una ciega obediencia, combatiendo sin descanso y con gran denuedo á los enemigos de España y á los enemigos de las patrias libertades, agrupados bajo la gloriosa enseña de sus regimientos, la esperanza de una próxima mayor dignificación y de naturales mejoras en el orden económico.

Ha tiempo que se agita la clase de sargentos en convulsiones provocadas por la noble aspiración de elevar sus prestigios sociales, de vivir en un medio social y militar más elevado, de acrecentar su autoridad en el mando por virtud de mayores consideraciones y de respetos, de más alta retribución, y de más amplia libertad en el régimen cuartelario, haciendo compatible la severidad de la disciplina militar con las exigencias sociales, con el necesario esparcimiento, con la necesidad de un mayor trato social que limando las asperezas de las rígidas costumbres militares, de la brusquedad que nació del mandado militar, vaya preparándolo para entrar en el oficialato sin encogimiento, con costumbres sociales arraigadas, con más flexibilidad de espíritu, con la cultura general que da el trato social, el frecuentar centros de honestos divertimientos, el teatro de representaciones morales, etcétera.

Y este noble afán, y este justo deseo de mejoramiento, de más amplia vida intelectual y material, sienten los sargentos de nuestra Infantería de Marina, de igual modo que lo sienten sus compañeros de todas las Armas y Cuerpos del Ejército y sus asimilados.

La clase de sargentos segundos y primeros de Infantería de Marina lleva años y más años atendida á un mezquillo sueldo, sin esperanza de entrar en el oficialato, y sin más aliciente que el de vegetar al rincón de un pueblo donde le espera una vida miserable, amargada con el recuerdo de no haberle servido de mucha cosa su lealtad, sus muchos años de buenos servicios, su honradez acrisolada, su valor en el combate, el haber sufrido penalidades sin cuento, estrecheces y apuros económicos, á que forzosa mente ha de llevarle su pequeñísima paga y sus escasos premios.

Tiene España un plantel de tropas es-

cogidas en esa Infantería de Marina, que ha ido siempre del brazo del Ejército en todas las guerras, y aun en vanguardia de él, mezclada con los más bizarros batallones de Cazadores, como sucedió en los más reñidos combates de nuestra última guerra civil.

Reorganícense esos regimientos, llévase alguno á nuestras posesiones de Africa, y ábrase un porvenir decoroso á jefes, oficiales y clases llamadas de tropa, con lo cual ganaría bastante la solidez de nuestro poder militar, y contaríamos con tropas que sustituirían muy bien, mejorando á las coloniales de otras potencias militares, y cuyas tropas se piensan crear para Africa.

El sargento de Infantería de Marina necesita y es acreedor á más amplios horizontes, á un porvenir más risueño, si ha de sentir la interior satisfacción que tanto recomiendan las Ordenanzas

Los Cuerpos subalternos de la Armada

CONDESTABLES

No ha muchos días que ocupándonos en general de los Cuerpos subalternos de nuestra Marina militar, fijamos nuestra atención en el de Condestables, por razón de la importancia que tiene este Cuerpo, cuya especialidad es el manejo de la artillería de á bordo y el de todo el material de guerra de los barcos que constituyen las modernas escuadras de combate.

El poder militar de todo acorazado y de todo buque de guerra, cualquiera que sea su clasificación en el orden naval militar, se basa en el propulsor y en el cañón, y de aquí que concedamos al Cuerpo de condestables extraordinaria importancia, así como á los artilleros de mar y á cuanto personal haya de intervenir en el manejo, puntería y fuego de esos enormes cañones, cuyos grandes calibres tienden á aumentar con los desplazamientos, y cuya instalación, funcionamiento, manejo, tiro, observación y corrección es un constante problema de mecánica aplicada y de balística experimental.

Dijimos en aquel artículo que la ley de ascensos de los sargentos del Ejército debiera ser aplicada al ilustrado, inteligente y apto Cuerpo de condestables, y fijamos una plantilla de destinos, que hoy debemos justificar.

Los ocho condestables jefes se distribuirían del modo siguiente: tres en los Parques de los Arsenales, tres en los Estados Mayores de los Apostaderos, uno en la Jefatura de Construcciones del Ministerio del ramo, y otro en el Laboratorio de Mixtos.

Los 23 mayores de primera, capitanes, tendrían los destinos siguientes:

Uno en la Jefatura del Estado Mayor Central, cuatro en la Junta facultativa, tres encargados de las secciones de los tres Apostaderos, tres en las comandancias de Artillería, tres de profesores de la Escuela de Artillería, uno en cada uno de los polvorines de los tres Apostaderos, batería de Escuelas prácticas, polígono de tiro de Cartagena, Academia de Artillería, Jefatura del ramo del Arsenal de la Carraca y uno para eventualidades.

Los 28 mayores de segunda, primeros tenientes, ocuparían los siguientes cargos:

Tres para los tres acorazados en construcción, cuatro para las estaciones torpedistas, uno para cada uno de los buques «Pelayo», «Carlos V», «Princesa de Asturias», «Cataluña», «Numancia», «Reina Regente», «Río de la Plata» y «Extremadura», uno para la el Laboratorio de mixtos como segundo maestro, uno para el cañonero de 1.115 toneladas, siete para los siete de 800, y tres para eventualidades.

Los 38 primeros condestables, segundos tenientes, se distribuirán de á uno, en los barcos «Infanta Isabel», «Molina», «Victoria», «Bazán», «Nueva España», «Pinzón», «Temerario», «Giralda» y «Junta facultativa».

En la Escuela de condestables y de artilleros, siete de ayudantes de profesor y alguno para eventualidades.

En el «Pelayo», cinco; en el «Carlos V», «Princesa», «Cataluña» y «Regente», irían tres en cada uno para las torres y de cargo, y otro en la guardacostas «Numancia», destinándose el resto, hasta los 38, á los tres ceros de segunda como condestables de cargo, á batería de Escuelas prácticas, brigada torpedista y demás destinos propios de la clase.

El número de segundos condestables es ilimitado, y tendrían los destinos correspondientes á su clase, como cañonero, baterías, etc., etc.

De los destinos de tierra y de otros detalles sin primordial importancia, ya nos ocuparemos.

Un punto queda por aclarar y que, de no hacerlo, pudiera dar lugar á cavilidades y distinguos que es de precisión desvanecer.

Refiérese á la forma de aplicar la Ley de sargentos al Cuerpo de condestables, aplicación que puede hacerse de manera que limitase dicho ascenso al número de vacantes que existiese, pero concediendo el sueldo correspondiente al empleo de oficial á los que, llenando las condiciones exigidas para ser declarados tales oficiales, no tuvieran vacante, sin cuyo requisito sólo disfrutaría, hasta tenerla, el sueldo de oficial con todos los derechos del empleo para los efectos de retiro, viudedad, orfandad, etc., etc.

De este modo no se perjudica al veterano y se abre un porvenir decoroso á la juventud.

Por los obreros filiados.

Otra clase desheredada

Existe una clase cuyos servicios son importantísimos, dado lo delicado del moderno material de guerra. Nos referimos á los obreros filiados del material de artillería, que desde el año de 1878, en que se fundaron las compañías de obreros (hoy día secciones), no han obtenido la más pequeña mejora, cuando van concediéndose á la oficialidad toda, á los individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros, que si con justa razón lo merecen, no menos son á ellas acreedores estos modestos servidores de la Patria.

Y se da el triste caso de que, cuando no hay trabajo en los parques regionales á que estas secciones de obreros pertenecen, se ven éstos obligados á bus-

car trabajo en talleres particulares, donde tienen que dejarse explotar por la necesidad.

Fuera más conveniente para los intereses del Estado suprimir el haber, plus de reenganche y demás gastos que originan estos obreros, y asignarles una modesta paga, pero suficiente á cubrir las necesidades de la vida, máxime cuando estos obreros son en corto número, pudiendo también mejorar su pensión de retiro, que hoy es de 23 pesetas solamente.

Desde Melilla

(POR TELÉGRAFO)

A «Ejército y Armada».

Reunidos comita íntima poderosos elementos mercantiles esta plaza para demostrar profunda simpatía al digno jefe comandante D. José Calvet, destinado esa permutado con D. Alfredo Sosa. Iniciativa colonia oranesa española, la que ha dado pruebas con este acto que están decididos á crear verdadera riqueza en esta ayudando obra Gobierno y Ejército.

Cruz Mérito militar otorgada, recientemente al Sr. Calvet, le ha sido regalada por suscripción entre dicha colonia.

En nombre de la misma ha tomado la palabra D. José Navarro, que ha expuesto los verdaderos deseos de que todos los españoles residentes en Orán pudieran cobijarse bajo la bandera de nuestra madre Patria, reconociendo preferible acogerse á la justicia española.

D. Alfredo Putg, corresponsal comercial del Ministerio de Fomento, á petición de dicha colonia española oranesa, ha pronunciado un brillante discurso, demostrando con frases tan llenas de elocuencia como de sentimiento el amor que el elemento civil siente por el militar.

Ha leído un hermoso discurso D. Alfredo Sosa, demostrando que la Justicia Militar es, ha sido y será siempre recta en sus fallos.

El Sr. Calvet ha resumido, emocionado por las pruebas de cariño hacia él, habiendo provocado con sus elocuentes y sentidas frases grandes y prolongados aplausos.

El Sr. Sosa ha brindado después, dando un viva al Rey, á España y á la confraternidad del Ejército colonial y el mercantil.

Menú espléndidamente servido en el Hotel Cervantes, uno de los más modernos y cuyo confort es inmejorable.

Número de los seis décimos de Lotería
20.558

Asuntos de Canarias

Documento interesante.

(Continuación.)

Desde su fundación, los primeros funcionarios civiles desempeñaban cargos militares, como sucedió en las ciudades guerreras de la antigüedad. Hasta los mismos clérigos tomaban las armas para defender la independencia y las libertades patrias. Antiguos cronistas hacen notar el caso singular de que la cifra de la guarnición de la Laguna era en los primeros años después de la conquista, superior á la mitad de su población. En tiempo del general conde de Puertollano la guarnición del distrito de la propia ciudad contaba 4.200 hombres. En ella se organizaron expediciones militares desde los más antiguos tiempos hasta las fuerzas enviadas contra Napoleón el Grande, que merecieron el honor del general Lacy, á cuyas órdenes combatiéron, de ser colocadas en la vanguardia de sus tropas por su renombrada bravura. (Minutoli. Die Canarischen Inseln.)

Las celebradas expediciones organizadas desde la época de los Adelantados á Berberia (Nul; Bador) hasta las dirigidas á América y al Grande Océano Pacífico, dieron motivo para que se dijera del soldado canario que era quizás el primero del mundo por su valor y arrojo. (Ogier. Les îles fortunées.) A la ciudad de San Cristóbal de la Laguna vieron en 1525 varios jefes bereberes proce-

dentos de Tagaost para presentarse al famoso Cabildo y someterse á España, según dice Marin y Cubas; y en la misma existían desde 1530 fundiciones de cañones y fábricas de pólvora para las expediciones que se llevaban á cabo. En ella se organizaron aquellos tercios que dejaron renombre en Lilliers, Estremoz, Lens, Ronches y Hancour; y tales fueron los servicios militares prestados por el Senado tenerifeño desde los primeros años del siglo xvii. que el Rey católico Don Fernando concedió á este insignie Cuerpo, por Real cédula de 26 de Febrero de 1511, la mitad de los quintos de los esclavos que pertenecían á la Corona. Por voz de pregonero y con escribano senadorio se hacían los llamamientos en la ciudad de los Adelantados cuando las islas hermanas, ó la de Tenerife, eran invadidas por enemigos; como sucedió v. gr. en 1618 al ser invadida la isla de Lanzarote por los turcos, organizándose en esa ocasión cuatro compañías. (M. SS. de Archieta.)

En la propia ciudad se reunió la tropa que se envió á Gran Canaria en 1599, cuando el Cabildo recibió el aviso de la llegada de la formidable escuadra holandesa al mando de Pedro Vander Does, peleando nuestras milicias con las de Gran Canaria para arrojear de la isla á los enemigos, como así sucedió, constituyendo estos sucesos páginas gloriosas de la Historia de las Canarias. La misma ciudad sirvió de cuartel general cuando el ataque del almirante Blake en 1657; y en las actas de las Juntas del Cabildo constan todas las acertadas disposiciones tomadas entonces por la dicha Corporación.

En esta misma fuente encuentra el investigador todas las enérgicas protestas del Areópago canario cuando, esperando como inminente un ataque por los ingleses, intentó el capitán general Moreno rendir la isla á los enemigos de España; y las apremiantes exhortaciones del Cuerpo capitular para que el general adoptase el plan de defensa presentado por el Cabildo.

En la Historia constan también todas las discretas disposiciones de guerra tomadas por el Consistorio en los ataques de Gennings y de Nelson, que trajeron días de gloria á Santa Cruz de Tenerife, actual capital de la provincia. Pero terminará esta rápida reseña deteniéndome sólo en señalar lo que hizo San Cristóbal de la Laguna en aquellos momentos supremos y críticos, cuando presos en Francia el Rey y todos los miembros de la Real familia por los manejos é intrigas de Napoleón, todas las regiones de España se levantan para defenderse, constituyendo las Juntas regionales. En esas excepcionales circunstancias, la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, pareciendo encarnar el espíritu de independencia que palpó en Acentejo y el valor español, sabe probar que era ella la ciudad capital del Archipiélago dando el grito de guerra contra Napoleón Bonaparte y sus secuaces, aprestándose al combate y reuniendo militarmente todos los poderes de la provincia, desde las atribuciones de la Comandancia general hasta las de la Real Audiencia, para constituir la famosa Junta Suprema de Canarias, en la que se revela la virilidad de la raza isleña y el más acendrado patriotismo.

Aquel juicio de Rico y Amat, de que durante la guerra de la Independencia «todo e valor, todo el heroísmo del pueblo estaba encerrado en las Juntas», es aplicable con exacta precisión á la Junta Suprema de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, cuyos actos y resoluciones en defensa de la Independencia nacional, del Rey y de la Religión han dejado un rastro luminoso para norma de las actuales generaciones. Entonces fué cuando la Junta Suprema encargó á Inglaterra 9.000 fusiles y muchos pertrechos de guerra para poner en estado de defensa la provincia; entonces fué cuando la Junta Suprema envió á la Junta Suprema de España é Indias 100.000 pesos para los gastos y atenciones de la guerra; entonces fué cuando la Junta Suprema organizó el batallón fuerte de 800 plazas, que peleó en la guerra de la Independencia á las órdenes de Lacy, según queda dicho; entonces fué cuando la Junta Suprema, que dictaba sus órdenes en nombre de S. M. el Rey, nombró mariscal de campo á D. Carlos O'Donnell, padre del célebre general O'Donnell; entonces fué cuando el comandante general que era de estas Islas D. Fernando de Cagigal, marqués de Casacagigal, fué procesado por la Junta Suprema por suponersele afrancesado, dictándose, además, otros muchos acuerdos, que fueron aprobados por la Junta Suprema de España é Indias. (Véanse Actas del Cabildo de Tenerife de 1808.—Diario del Vizconde de Buenapso, tom. IX, pag. 67.—Manifiesto documentado. M. SS. de León y Guardia.)

(Se continuará.)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Siam, China, Borneo y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto México, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apertado de Correos, 364

La última novedad: sin manilla ninguna, marcan las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Gaja de acero azulado, semipiano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Ya por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho Alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice: 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS, la GRIPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALENCIAS

En todas las Farmacias

Enfermedades del Pecho

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarras más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques insistentes de toque que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias. Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

1911?

¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero? ¿Qué el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote? ¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Médica? ¿Qué la Profesora?

¿Qué la Coquera?

general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

ejemplar de las Agendas Bailly-Baillière.

ense, pues, las indispensables y acreditadas

DA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precio: libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones. Precio: de 1,50 á 3,50 pts.

GARNET

Documento y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadrado en tela, con portafolios.

Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 pts. encuadrada.

Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, tenas Librerías y Papelerías de España y América.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Dolores de garganta

Influenza Gripe Raqueras

En todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

6 reales

600 PAGINAS DE TEXTO / MAS DE 1.000 GRAMOS

MAPAS Y LINEAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el número 16.337 de la Lotería de la Marina de España, pagando en España de 10 céntimos de peseta á 200 pesetas en el extranjero, 150 céntimos de la libra en el extranjero.

Una métrica de 12, con cuatro tubos graduados. Una métrica de 60 cm.

Se vende en las principales librerías, papelerías y papeterías de España y América.

VINO y JARABE DE DUSART al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, los coloros pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APOLINA

Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.